

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA "OPERACIÓN HURACÁN"

Sesión 8ª, ordinaria, celebrada el día lunes 18 de junio de 2018.

Se abrió a las 14:08 horas.

SUMARIO:

- **Se recibe al Sargento 1° de Carabineros, señor Marvin Marín, del Labocar de Temuco, y nuevamente al Mayor (R) de Carabineros, señor Patricio Marín Lazo.**

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la diputada señora **Andrea Parra Sauterel**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogado Ayudante, el señor Guillermo Díaz Vallejos y, como secretaria ejecutiva, la señora Claudia López Guzmán.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Raúl Leiva, Miguel Mellado, Emilia Nuyado, Maite Orsini, Luis Pardo, Andrea Parra, Sebastián Torrealba y Osvaldo Urrutia. En reemplazo del señor Torrealba lo hizo inicialmente el diputado señor Jorge Rathgeb.

III.- INVITADOS.

Asistieron en tal calidad el Sargento 1° de Carabineros, señor Marvin Marín, del Laboratorio de Criminalística (Labocar) de Temuco, y el Mayor (R) de Carabineros, señor Patricio Marín, acompañado por su abogado, don Javier Jara.

IV.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico de la Secretaría del General Director de Carabineros, por el cual informa que se han recibido los oficios por los cuales se cita e invita, a los señores Nelson Esperguel y Marvin Marín, a la sesión de hoy lunes 18 de junio.

2.- Correo electrónico del Jefe de Gabinete del Fiscal Regional de Aysén, por el cual responde, mediante oficio reservado N° 47, el oficio N° 50 de esta comisión, absteniéndose de remitir copia de la carpeta investigativa de las causas

penales que investiga y que habrían derivado del proceso penal denominado “Operación Huracán”, RIT 7228-2017 y RUC 1710036300-3, por estar restringido su acceso únicamente a los intervinientes en el proceso penal.

3.- Correo electrónico de don Javier Jara, abogado del ex Mayor de Carabineros señor Patricio Marín, por el confirma su asistencia y la de su representado a la sesión de hoy.

4.- Correo electrónico del Teniente Coronel don Cristian Mansilla Varas, Jefe del Labocar de Temuco, por el cual informa que el Sargento 1° Marvin Marín, concurrirá a la sesión de hoy y, respecto del Mayor (R) Nelson Esperguel Huenchullán, informa que fue notificado de su invitación, desconociendo si concurrirá o solicitará una nueva fecha de invitación.

5.- Correo electrónico del Mayor (R) de Carabineros, don Nelson Esperguel, por el cual informa que aún no ha sido autorizado para concurrir a la sesión de hoy, por lo que solicita ser invitado nuevamente a la Comisión.

6.- Correo electrónico del Capitán de Ejército, señor Rafael Harvey, quien solicita ser citado brevemente (10 minutos o menos), por esta Comisión Investigadora, a fin de exponer de manera documentada cómo las investigaciones viciadas y no ajustadas a la ley de parte de Carabineros de Chile, y en particular del OS-9, son el *modus operandi* normal, hasta el día de hoy, trayendo como efecto la encarcelación de inocentes y, en consecuencia, la desprotección de la gente vulnerable y de escasos recursos a la que Carabineros invisibiliza y no protege.

7.- Correo electrónico del Capitán (R) de Carabineros, don Leonardo Osses, por el cual excusa su inasistencia a esta sesión y solicita ser invitado nuevamente en una próxima ocasión.

8.- Reemplazo temporal del diputado Torrealba por el diputado Rathgeb.

V.- ACUERDOS.

Se acordó suspender la sesión especial citada a continuación de la presente sesión ordinaria, en atención a las excusas presentadas por los exoficiales de Carabineros, Mayor (R) Esperguel y Capitán (R) Osses, y a la presencia en esta del Mayor (R) señor Patricio Marín.

VI.- ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, en vista de que gran parte de los invitados se han excusado para asistir hoy, propongo que la sesión fuese como las de todos los lunes, de 14.00 a 16.00 horas, en lugar de sesionar de 14.00 a 18.00 horas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder en los términos que ha planteado la diputada Orsini?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto recibir al sargento 1º de Carabineros, en servicio activo, señor Marvin Marín, perito de la Labocar de Temuco, para que exponga al tenor del oficio y los mandatos que dieron origen a esta comisión especial investigadora; y al mayor (R) de Carabineros, señor Patricio Marín Lazo.

Tiene la palabra el señor Marvin Marín.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Señora Presidenta, soy el sargento 1º de Carabineros, Marvin Alan Marín Maluenda, de dotación de Labocar Temuco, y me encuentro aquí para tratar de contribuir a esclarecer las cosas que supuestamente se hicieron bien o mal en esta mal llamada Operación Huracán.

Aproximadamente desde 2005 pertenezco al Laboratorio de Criminalística de Carabineros, en Santiago. En 2012 pedí mi traslado a Temuco, donde posteriormente volví al Labocar Temuco, donde se me capacitó y certificó en algunos sistemas de extracción forense. No soy perito informático, soy perito netamente del Labocar y realizamos, junto a otros peritos, algunas capacitaciones y certificaciones en la Universidad Santo Tomás respecto de pericias informáticas de sólo extracción forense de datos de diversos dispositivos electrónicos, como por ejemplo, teléfonos móviles.

También fuimos certificados por una empresa externa, de parte de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada (UIOE). Ellos compraron un equipo forense llamado Oxygen, del que se ha hablado tanto en esta comisión, y fuimos capacitados alrededor de tres días con respecto a los protocolos de utilización de ese *software*. Sin embargo, no se cumplieron todas las horas académicas, ya que esa capacitación debía potenciarse en la ciudad de Temuco y en ese momento no hubo dinero para mantener a la persona que iba a realizar las otras horas de capacitación que estaban pendientes sobre el

software forense. Por tanto, solo se nos capacitó alrededor tres días.

Me voy a remontar al día 23 de ocurridos los hechos. Se me ordena estar de servicio y esperar en dependencias de la sección del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar) de Temuco, debido a que se realizarían diversos allanamientos por parte de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada (UIOE) en diferentes lugares, desconocidos para mí, donde se va a detener a diferentes personas que tenían que ver con el conflicto rural.

Asimismo, probablemente se incautarían diversas evidencias de tipo informático tales como teléfonos y PC, entre otros. Eso fue más o menos la parte general que se me ordenó.

Transcurridas varias horas en el Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar) -no recuerdo la hora exacta, pero ya era tarde- llegaron a dependencias, donde el jefe de operaciones había designado para recibir esta evidencia -que fue el primer nivel- a la oficina de análisis del Laboratorio de Criminalística. Se dispuso que toda esta evidencia, una vez que llegaran los equipos que allanaban, fuera trasladada de inmediato al Labocar. Estos allanamientos creo que comenzaron alrededor del mediodía. No puedo explicar por qué los teléfonos y los equipos computacionales llegaron tan tarde, porque no participé en ningún allanamiento.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿A qué hora llegaron?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Alrededor de las 20 o 21 horas. Pero tengo entendido que la detención de alguna de esas personas fue alrededor del mediodía.

Entonces, hay varias horas y estamos tratando de hacer una línea de tiempo con la Fiscalía. Somos los únicos que hemos ido a declarar a la Fiscalía de manera voluntaria, aportando todos los antecedentes, para reducir esos márgenes de la línea de tiempo en cuanto a las detenciones y por qué los teléfonos o equipos computacionales no llegaron a las horas que debían.

También debo señalar que a la oficina de análisis llegó el excapitán Osses, y el señor Smith, quien al parecer mantenía a cargo las operaciones de inteligencia en terreno, porque él estuvo a cargo desde el momento que empezó a llegar su personal, porque el personal de su dotación fue el que realizó la mayoría de los allanamientos.

No comprendo por qué en estos allanamientos se llamaba después al Labocar para ir al sitio del suceso, siendo que esto tendría que haber sido en conjunto. Esos protocolos no los puedo dilucidar, no están a mi nivel, pero entiendo que se allanaban los domicilios con Inteligencia y, posteriormente, se llamaba al equipo del Labocar para que fuera al sitio del suceso. No puedo dilucidar quién dio la orden ni por qué se estableció de esa forma, porque no son parámetros míos. No es mi competencia, pero sí debo hacer el alcance con respecto a esos antecedentes.

Ellos estuvieron pendientes de la llegada de cada evidencia incautada. Lo anterior, debido a que este procedimiento era netamente de ellos.

Es decir, como Labocar no teníamos conocimiento de a quién se iba a detener ni de los lugares dónde se harían las detenciones o qué íbamos a encontrar, porque era una operación de Inteligencia. Por eso, después se nos llamaba y se iba al sitio del suceso.

También llegaron a esa dependencia y al Labocar -no recuerdo la hora exacta- dos fiscales, los señores Cornejo y Enrique Vásquez, creo que ambos de la Fiscalía de Alta Complejidad. No sé si ellos tenían conocimiento pleno de esta operación de Inteligencia.

Recuerdo que el excapintán Osses portaba un *notebook* - eso quedó corroborado por varios colegas míos-, desconozco si era fiscal o particular, y también llevaron al lugar el Oxygen Forensic, que era de cargo de ellos.

Posteriormente, el entonces jefe de operaciones, mayor Nelson Esperguel Huenchullán, también se encontraba en el lugar y dispuso en algún momento, en concordancia con la Fiscalía, que los dos custodios de la sección de criminalística se recogieran al cuartel con la finalidad de verificar toda la evidencia conjuntamente con el Ministerio Público.

Eso quiere decir que nosotros teníamos una oficina de custodia donde se debía verificar la evidencia, si estaban bien confeccionadas las cadenas de custodia, cómo llegaban los equipos, etcétera.

Ellos los recogieron después de su domicilio y llegaron en un horario que no puedo precisar, pero después de los fiscales, a conformar esta mesa de trabajo entre los fiscales y los custodios para verificar toda la evidencia que iba llegando.

Había aparatos celulares que llegaban encendidos y mal embalados, pero no era porque había intervenido el Labocar, sino porque algunos fueron incautados en la vía pública o en detenciones que se ejecutaron en la vía pública por parte del personal de Inteligencia.

Cabe señalar que el Labocar no trabaja con detenidos ni con estadísticas de detenidos. Solo realizamos pericias.

Como manifesté, no participé en ningún allanamiento ese día. Asimismo, esta operación se había cancelado días antes.

Quiero señalar que esta operación se iba a realizar el miércoles o el jueves. No sé en qué circunstancia hubo un problema de coordinación entre la Fiscalía y la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada (UIOE) y esa operación no se realizó.

Reitero, se iba a realizar entre los días miércoles y jueves, pero no se hizo. Finalmente, se realizó el sábado 23. Eso quiere decir que a todos los equipos del Labocar que estaban en la unidad -recuerdo que había equipos de Santiago y de Valdivia- les dijeron que la operación se suspendió y que debían devolverse a sus cuarteles normales.

Este procedimiento se activa el día 23 y se realiza en forma rauda o como lo quieran llamar. No puedo precisar por qué se realizó o por qué no se realizó anteriormente.

Cabe señalar que en algún momento se dispuso que viajara de manera urgente desde Santiago hacia el Labocar Temuco el cabo Riquelme, ingeniero informático. Viajó toda la noche con el UFED, otro equipo de extracción forense.

Quiero que sepan que los equipos de extracción forense son como este *notebook* o muy similares. Usted conecta el celular al *notebook*, detecta el modelo del teléfono, y otras veces se le ayuda ingresando el modelo y la marca, sale la fotografía del equipo y uno le da un *enter* para descargar los archivos que contenga el celular. Eso realizan los sistemas de extracción forense. No pueden ser modificados los metadatos que están en el teléfono, porque es lo que extrae este tipo de *software*.

Quiero aclarar que hablamos de un procedimiento importante, que no se da todos los días. No hablamos de un hurto falta o de un hurto, sino de una operación donde se estaba deteniendo a la cúpula de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM). Por tanto, era un procedimiento donde a todos los iban a llamar, a la jefatura, etcétera.

Ese día, por la premura y la importancia del procedimiento, se me ordenó y dispuso por parte de mi mando institucional, e instruido por los fiscales antes descritos, realizar un preinforme con algunos elementos de interés que se pudiesen extraer con los dispositivos forenses de extracción -los nombré recientemente- desde algún teléfono móvil incautado que sirviese para el control de detención. Esto se iba a llevar (a cabo) al día siguiente.

Asimismo, el jefe de operaciones agregó al trabajo pericial, alrededor de las 21.00 horas, al cabo Marcos Sanhueza -perito del Labocar que trabajaba conmigo- para que empezáramos hacer la búsqueda de algún archivo que pudiese tener utilidad para la Fiscalía, a fin de llevar un preinforme el día del control de detención.

Cabe señalar que es la primera vez que realizo un preinforme. En mi caso, tuve que confeccionar ese preinforme de acuerdo con los elementos que a mí se me entregaban.

Cabe señalar que el cabo Sanhueza igual hizo la capacitación y certificación en la Universidad Santo Tomás, por eso se le designó a él para que conformáramos como una mesa de trabajo.

Fue así que concurrí al segundo nivel de mi laboratorio de video e imagen forense -porque así se llamaba mi laboratorio- para empezar y realizar y encuadrar el preinforme pericial en cuanto a un formato que para mí era nuevo, debido que jamás había realizado uno. Nuestro producto final son informes periciales, no preinformes; pero esto se pidió netamente por la premura del momento, por lo que se estaba llevando a efecto en ese momento en el Labocar, y para poder presentar ese preinforme como medio de prueba el día del control de detención.

En un momento, mientras el cabo Sanhueza, y según su propia versión, realizaba una operación de extracción forense con el dispositivo Oxygen en un teléfono, fue cuando el señor Osses le muestra previsualizado en pantalla, desde un teléfono móvil, al aludido cabo, un diálogo que llamó la atención de todos los involucrados, y que tenía interés criminalístico e investigativo.

Ahí fue cuando el señor Smith le señala que proceda a realizar la extracción con el *software* FTK. El *software* FTK es otro dispositivo de extracción, pero solamente extrae elementos desde sistemas extraíbles, como tarjetas de memoria,

un *pendrive*. Por ejemplo, si en un *pendrive* usted borró todo, ese *software* podría recuperar todo lo que tenga, pero es netamente para sistemas extraíbles.

El cabo Sanhueza realiza esta extracción forense con el FTK a las 23.30 horas aproximadamente -según lo que me señala- y elementos que fueron almacenados en un *pendrive* y llevados conjuntamente con el fiscal Cornejo a mi oficina para que estos elementos sean incorporados al preinforme que yo confeccionaba.

En ese momento, también recibí la instrucción particular y verbal del fiscal aludido, de incorporar y agregar otra información concerniente a contactos y otros elementos más generales, manifestando que era con la finalidad que el día del control de detención de los imputados, los defensores no atacaran el archivo extraído y dijeran que solamente se encontró eso y nada más.

Ese fue el fundamento técnico jurídico que me estableció el fiscal.

¿Qué quiere decir esto? Que no solamente íbamos a enviar el preinforme con ese archivo que se encontró. Dijo que se le incorporaran otras cosas más generales para que el día de la detención, los alegatos que se iban a llevar a efecto entre la Fiscalía y los defensores llegaran a un buen final.

Fue así que en algún momento llegó desde Santiago el cabo Riquelme. Él llegó entre las 4 y 5 de la mañana, desde el viaje de Santiago, con el otro sistema de extracción forense, que era el UFED, y extrajo estos archivos más generales, que también fueron incorporados al preinforme y llevados al segundo nivel, donde yo me encontraba confeccionando este preinforme, por el cabo Sanhueza y el fiscal Cornejo.

También ese día procedí a fotografiar, porque esa es una de las funciones de nosotros, el teléfono donde sí se habían encontrado estos archivos y fueron incorporadas las fotografías en el preinforme, porque era como un elemento ofrecido desde donde se extrajo este archivo.

Entonces, sí, tomé ese teléfono, se le sacaron las fotografías correspondientes, del modelo, del IMEI, si tenía tarjeta o no, etcétera; pero eran fotografías en detalle del elemento que se estaba analizando.

Este preinforme lo terminé alrededor de las 8 de la mañana, el cual fue firmado solo por mí, debido a que no se encontraba el jefe de unidad, y mi mayor Esperguel no estaba a cargo de la unidad en ese momento, era el segundo a cargo, entonces no podía firmar ese preinforme, porque no se había hecho la entrega reglamentaria de la unidad, por ende, solo se me dispuso que lo firmara yo. Ya ahí podríamos decir que faltó una firma administrativa importante.

Dicho preinforme pericial, una vez confeccionado, fue dejado en la oficina del mayor Esperguel, para ser entregado con premura el Ministerio Público, el cual por tiempo y la importancia del procedimiento no se pudo revisar y pasar los controles internos. Al respecto, nosotros manteníamos parámetros de revisión de estos informes, de 30 o 60 días, dependiendo la importancia, pero por la premura de este procedimiento trabajé toda la noche y entregué un producto que no se revisó, y se entregó a la Fiscalía para el control de detención.

No obstante ello, no era un informe pericial completo, sino un preinforme.

En horas de la mañana, al despertar -porque trabajé toda la noche-, llamé a mi mayor Esperguel, quien me señala que el preinforme fue entregado a un fiscal -desconozco a quién- el cual posteriormente se devolvió de manera rauda desde el tribunal, debido a que el número de la cadena de custodia de evidencia no concordaba con el del preinforme, el cual fue cambiado.

Eso quiere decir que yo, en algún momento, tuve que haber hecho el preinforme y me habré equivocado en algún número de la nube, y se devolvieron a hacer este cambio, que no influyó, supuestamente, en el peritaje, porque era solamente cambiar un par de números.

Todos estos aportes están en la Fiscalía y en la parte administrativa de Carabineros.

Quiero señalar a esta honorable Cámara de Diputados que en la sesión anterior el señor Osses habló de que se le echaba la culpa a él, que personas se saltaron protocolos. No quiso dar nombres, yo creo.

Entonces, me pregunto, señora Presidenta, ¿por qué éste llegó al Labocar, donde no pertenecía, y manipuló la evidencia donde se encontró el primer texto que se adjuntó al preinforme, en la dependencia donde estaban todas las personas antes señaladas, y algunas de mayor rango y autoridad? Esa es una pregunta que yo hasta el día de hoy me hago.

Quiero señalar, también, a esta honorable Cámara de Diputados, que los protocolos de acuerdo a la facultad que teníamos los peritos y tiempo, sí fueron respetados a cabalidad. Los errores que pudieron suscitarse no se debieron a la falta de profesionalismo de parte de la jefatura ni de peritos del Labocar; esto se debió netamente a la premura del tiempo que se imponía y a la magnitud del procedimiento.

Como señalé anteriormente, no todos los días se procedía a la detención de personas de la CAM.

Asimismo, es importante señalar que nosotros, como peritos del Labocar, seguimos activos, porque de una u otra manera solo realizamos lo que se nos ordenó, instruyó y dispuso en esas pocas horas, o sea, extracción forense de información, tanto ese día de la operación como también los días subsiguientes, a los diferentes teléfonos móviles u otros dispositivos de almacenamiento incautados. Por lo mismo, no se dispuso el análisis de la misma. Lo anterior, en concordancia con el Ministerio Público, con quienes sostuvimos diferentes reuniones con respecto al avance de estas pericias. O sea, a nosotros solamente se nos instruyó, y de acuerdo a nuestras capacidades, extracción forense; no análisis de metadatos, si este archivo era verdadero o falso; eso no se nos instruyó. Si se nos hubiese dispuesto, creo que los únicos que podían, por sus competencias, eran los ingenieros informáticos que habían llegado posteriormente desde Santiago, que eran solamente dos.

El suscrito, el día 25 de septiembre -estamos hablando ya del día lunes-, representa al mando que esta evidencia supera las capacidades técnicas con que contaba el Labocar de Temuco, debido a que no éramos ingenieros informáticos. Por lo mismo, se realizaron las coordinaciones respectivas con la

jefatura de Santiago, por parte del mando del Labocar, y, ante esto, se ordenó y se determinó que toda la evidencia se peritara en el Labocar de Santiago.

Lo anterior, debido a que ellos se encontraban en ese momento involucrados en el robo del siglo. ¿Qué quiere decir esto? Que había un procedimiento importante en Santiago, que afectó a una agencia repartidora de dinero -como Brinks- desde donde se robaron varios millones. Por lo tanto, todo el equipo estaba abocado a ello, incluidos ingenieros informáticos, etcétera. En consecuencia, se dispuso que toda esa evidencia que se había incautado por parte de la UIOE fuera trasladada a Santiago.

De esto, el suscrito -o sea, yo- en algún momento le comunico al excapitán Osses, quien textualmente me señala que esa orden la iba a revertir, y nuevamente se saltan los protocolos y órdenes emanadas. ¿Qué quiero decir con esto? Que si mi jefatura -y entiendo que el Labocar Santiago, o más arriba- dispone y da una orden de que toda esta evidencia, que es importante, se vaya a Santiago y sea peritada por gente más experta, no se cumplieron esos estándares; alguien revirtió esa orden. No puedo señalar efectivamente quién dio esa contraorden.

Fue en esa instancia y tiempos acotados que llegó otra orden superior que dejó sin efecto la anterior, que disponía que toda la evidencia se peritara en Temuco, y que los peritos de Santiago -estamos hablando del cabo Riquelme, ingeniero informático, y sargento Cavieres, ingeniero informático- y otro perito de Puerto Montt, el sargento Vásquez, se trasladaran de manera urgente a realizar las pericias a Temuco y en dependencias de la UIOE (Unidad de Inteligencia de Operaciones Especiales).

Ya esto era raro, toda vez que teníamos laboratorio y las capacidades para realizar, a lo mejor, las primeras pericias, y las que no fuéramos capaces de realizar, se tendrían que haber realizado en Santiago. ¿Quién ordenó eso? No lo sé.

También señalé a mi mando, y al excapitán Osses, que la instrucción particular, como también se lo manifesté a la Fiscalía, que esta instrucción particular, de parte de la Fiscalía, señalaba que toda la evidencia se peritara en dependencias del laboratorio de la Sección de Criminalística, lo cual no fue tomado en cuenta, debido a que era una orden de más jerarquía.

Obviamente, el sargento Marín, en estos casos, o cualquier otro funcionario de menor rango, va a tener que acatar solamente. Creo que entienden a qué me quiero referir.

Desde el lunes o martes -no recuerdo bien-, se me ordena trasladar toda la evidencia de informática hacia el cuartel de la UIOE, de civil, porque no podíamos ir de uniforme, porque, como era una unidad de inteligencia, no podía ser ventilado donde ellos estaban posicionados, etcétera, y trasladarnos por nuestros propios medios para realizar las pericias de extracción forense, donde el excapitán Osses determinó, según el mando de esa unidad de inteligencia, que se trabajara en una sala ubicada en el primer nivel, que era una especie de sala de reuniones, esto es, en una mesa muy similar a esta pero más pequeña, lugar del que, por medidas de seguridad, solo mantenía llaves el citado oficial, quien

nuevamente, en una declaración judicial, dice que tenían llaves el de guardia, yo, y no sé quién más.

Entonces, si es por medidas de seguridad ¿por qué todos tenían llaves?

Eso no me cuadra, señora Presidenta, porque hay un día que fui a trabajar con los peritos, un día sábado, y no pudimos entrar. O sea, no quise abrir la oficina. Pienso que alguien está mintiendo, porque si se trasladaron las evidencias por medidas de seguridad, no todos podían tener llaves. Esto no es un desorden, y las órdenes vienen de más arriba.

Con el andar del tiempo, y de realizarse las pericias de extracción forense en los equipos telefónicos incautados, en algún momento los peritos informáticos -estoy hablando del señor Cavieres, del señor Riquelme, conjuntamente con otros peritos -y no me quiero incluir aquí porque me había ido de vacaciones, las que había solicitado con anterioridad-, pero sí me lo comentan, que en algún momento, a los peritos informáticos, con conocimiento en el área, les llamaron la atención estos archivos de texto en formato TXT, que es lo que tanto se venido hablando de los archivos TXT. Hasta ese momento, ni hablar de lo que era un archivo TXT, porque no lo sabíamos.

Encaran en una oportunidad al señor Smith, quien les señala que esos archivos los creaba de manera residual. Y voy a reiterar, de manera residual, su *software*, el cual jamás vimos ni utilizamos. Dijo que eso lo creaba su *software*. Hasta ese momento no sabíamos si el señor Smith mostró su *software*, si Carabineros lo certificó; si se tomaron las medidas de resguardo, etcétera. Eso no lo sabíamos.

También, en la última etapa de extracción, los peritos informáticos especialistas en el área le dan cuenta al exmayor, Patricio Marín Lazo, de lo que se realizó en cuanto a la extracción y pericias, y le señalan que esos archivos en formato TXT eran extraños.

¿Qué quiere decir esto? Que a los peritos informáticos, como trabajaban en el área, les iba a llamar la atención que estos archivos estuvieran almacenados o en un formato que no correspondía. Voy a poner un ejemplo medio burdo: es como si usted, señora Presidenta, sacara una fotografía y esta se fuera a la carpeta de música. No tiene nada que hacer ahí. Entiendo que eso fue lo que pasó, y de eso se dieron cuenta ellos. Eran extraños (los TXT).

Retomo. Quien (exmayor, Patricio Marín Lazo) se ofusca y les señala: ¿Pero estaban en los teléfonos? Los peritos respondieron que sí estaban, pero que eran extraños. A lo cual él responde: Entonces, estaban.

Estamos hablando del segundo jefe de la unidad de inteligencia. Nuevamente, los sargentos, los cabos ¿qué teníamos que hacer? Acatar.

No quiero explayarme más, porque creo que ustedes ya lo entienden.

También los peritos informáticos crearon un *power point*, que también fue entregado a la Fiscalía, un tipo de resumen de todo lo realizado en cuanto a las pericias desarrolladas y que ciertos elementos eran extraños, de lo cual se dio cuenta al mando de la UIOE y, posteriormente, al mando de la Labocar

central, evidencia que se entregó a la Fiscalía como medio de prueba.

De igual manera, y según propia versión de los peritos, estos, cuando hacen entrega de toda la evidencia y peritaje a la Fiscalía, también alertan y dan cuenta al Ministerio Público sobre ciertos archivos que eran extraños y que se debían analizar. Pero esa no era nuestra función. Nuestra función era extracción. Pero sí se les hizo el alcance, porque a los peritos informáticos les llamaron la atención estos archivos.

La Fiscalía, me refiero específicamente al fiscal Palma, en todo este andar ha realizado un trabajo muy completo con toda su mesa de trabajo y expertos de la PDI, donde nosotros, como Labocar, hemos sido los únicos que hemos entregado declaraciones de manera voluntaria, sin guardar silencio.

Asimismo, hemos entregado elementos que pudiesen servir para esclarecer todos estos hechos.

El fiscal Palma ha acotado tanto la investigación, porque esto se entrelaza con un procedimiento llevado en efecto en la ciudad de Iquique, donde los únicos que fueron a realizar pericias a ese lugar fueron dos personas: el señor Osses y el profesor Smith, donde, al parecer, igual pudo existir implantación.

Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que el campo visual y de investigación del fiscal Palma se acota, creo, a dos personas.

Por todo lo descrito, puedo señalar que la jefatura de la UIOE fueron los únicos que se saltaron los protocolos de Labocar, desde su principio a fin -jerárquicamente estoy hablando- como manipular la evidencia, revertir órdenes y lograr que las pericias no se realizaran en el Labocar de Temuco, sino en dependencias de ellos.

Asimismo, el procedimiento de Iquique, donde nuevamente se revierte otra orden, donde se determinó que el Labocar de esa ciudad realizara las pericias... ¿Qué quiere decir esto? Que nuestro mando determinó que si había un procedimiento en Iquique, lo más lógico era que las pericias se realizaran en el Labocar de Iquique. Nuevamente, se revirtió esa orden, ¿y por qué teníamos que realizar las pericias en Temuco? O sea, estamos hablando de cuántos miles de kilómetros en tiempo, en premura, y después piden un producto con un tiempo muy acotado, un preinforme nuevamente.

Esos protocolos no dependen de nosotros, del sargento Marín, del cabo Sanhueza, del sargento Cavieres. Ahí hubo protocolos y órdenes jerárquicas que fueron vulneradas.

Más extraño es que el señor Osses no quería firmar las cadenas de custodia. ¿Qué quiere decir esto? Que él realiza pericias en Iquique, extraen la información con el Oxygen, porque andaban con el Oxygen allá; llegan con la evidencia a Temuco, no pasa por el Labocar de Temuco al principio, como debiera ser, y se me encomienda llegar a dependencias de la UIOE para realizar estas pericias. Y él no quería firmar las cadenas de custodia. ¿Qué me señala? Que al fiscal militar de Iquique -me lo señala textualmente- no le interesan las cadenas de custodia. Le dije que no, porque los protocolos son otros, así es que voy a dejar sus dos espacios aquí, como corresponde, y voy a firmar después de usted. O sea, le dejé

su espacio y firmé yo. Con eso lo obligué y di cuenta a mi mando de lo que estaba ocurriendo. Él vino a firmar las cadenas de custodia después de tres meses, esto es, el día 1 o 2 de febrero. Esos son los protocolos que se saltó el señor Osses.

Cuando se establece por parte de la Fiscalía que, al parecer, existen pruebas falsas o archivos de textos que no son normales o que no corresponden a lo encontrado en los teléfonos mencionados de la Operación Huracán, me enteré extraoficialmente -y aquí quiero poner un ejemplo- y nuevamente nos saltamos los protocolos.

(Dirigiéndose a un diputado): Disculpe, señor diputado, hoy día lo puedo revertir como ejemplo de carabineros. Le pongo uniforme, le entrego un armamento y usted, en extrañas circunstancias -eso debe estar en investigación-, lo pierde. Más aún, usted quema el libro de esa salida y luego lo rehace.

Creo que lo saben, porque esa persona estaba en un organismo especializado tan importante como es la UIOE. Se puede cuestionar y decir que el sargento Marín, que el cabo tanto, etcétera, pero estas son cosas más transversales, más importantes. Por eso vine a la comisión, respetuosamente, a exponer todo para que se esclarezca la verdad y no se corte el hilo por lo más delgado.

El señor **PARDO**.- No entendí el ejemplo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Eso ocurrió con el capitán Osses.

El señor **PARDO**.- Pero en otras circunstancias.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- En una circunstancia anterior se le extravió un arma.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Pero, por un tema de transparencia, ¿usted podría estar ahí? Eso me pregunto.

Recuerdo que ese día, 1 o 2 de febrero, tuvimos la última reunión -a quien conocí de manera más cercana- con nuestro exgeneral director de Carabineros, señor Villalobos. Se realizó con todos los organismos especializados y la UIOE, en Temuco.

Nuestro exgeneral director, puntualmente, preguntó al señor Marín y al señor Osses, y en general, si alguien estaba mintiendo en esta operación Huracán. Todos guardaron silencio, y él respondió lo siguiente -me quedo con esas palabras: "Entonces, voy a esperar la verdad judicial". Frase que salió muchas veces, por parte de mi general, en los diferentes medios de comunicación.

Sin embargo, a la semana siguiente, el mando de la UIOE estaba desvinculado de la institución. El motivo no lo sé, habría que consultar el porqué. Nosotros seguimos activos.

Existe otro antecedente, que entregamos tanto a la institución como a la fiscalía, cual es la conversación telefónica que se sostuvo con el cabo Labbé (debe decir Olave), funcionario que trabajaba directamente con el señor Marín y el señor Osses, quien nos señala, al cabo Sanhueza y a mí,

que en un momento vio al señor Osses manipular un archivo txt con el nombre "Llaitul". Lo raro es que el día 23, cuando se lleva a cabo la Operación Huracán, según el señor Olave, en horas de la tarde, el citado exoficial, capitán Osses, le señala lo siguiente: "Olave, trasládame a la UIOE y me reenvías ese archivo con el nombre Llaitul". No le dice en ese momento "reenvíamelo", sino que "trasládame a la unidad y ahí te voy a dar otras instrucciones".

Cuando llega a la UIOE le dice: "reenvíame el archivo Llaitul". Y él nos señala: "mejor me hubiese dicho al tiro que le reenviara ese archivo, porque lo tenía en mi correo. Se lo hubiese reenviado desde mi celular y no hubiese perdido clases en la universidad". Este chico estudiaba o está estudiando, es un funcionario netamente de Inteligencia.

Posteriormente, como iba a declarar, quizá asesorado por su abogada o por su defensa, se limitó a no dar esta declaración. Sin embargo, ya aportamos todos estos antecedentes a la fiscalía y a la institución.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Nos queda un minuto para terminar la ronda de preguntas.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Señora Presidenta, solo agregar que si existió algún tipo de manipulación de pruebas el Labocar fue utilizado maliciosamente y sin conocimiento de nosotros. Asimismo, debo reiterar que fuimos nosotros quienes dimos cuenta que estos archivos eran extraños.

No me quiero explayar más; me pueden hacer las preguntas que estimen pertinentes, sin ningún problema.

Muchas gracias.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias, sargento.

Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, el invitado pertenece a Labocar.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Efectivamente.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Quién es su jefe en Labocar?

Lo pregunto, porque en distintos medios de comunicación he leído entrevistas en donde el sargento dice que el fiscal Cornejo le pidió sacar y omitir información del informe o preinforme que estaba haciendo. También señala que recibe instrucción de Osses para hacer o no hacer ciertas cosas. Finalmente, que Labocar está en otro lugar que no es la UIOE y que depende de Santiago.

¿Quién le daba instrucciones? ¿Por qué obedecía instrucciones de Inteligencia y, a su vez, de los fiscales? O estaban por la ley de Inteligencia o seguían instrucciones de los fiscales.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Señora Presidenta, en la sesión anterior, el diputado dio en parte la respuesta, y también alguien de aquí lo dijo.

Inteligencia hizo dos cosas que no debía hacer, ya que su función es de inteligencia y no de investigar. Ese fue el error, realizaron detenciones y sobrepasaron las órdenes que teníamos de nuestro mando.

El jefe del departamento en Santiago es el coronel Sergio Telchi y, en Labocar de Temuco, era mi comandante Carlos Ramírez Lagos, y por circunstancias estaba mi mayor Esperguel.

¿Cómo puedo explicarlo de manera fácil? Mi jefatura no podía decirle que no a Inteligencia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Por una razón técnica?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- No, por jerarquía.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- O sea, si usted sabía que estaba implantando algo o que estaba cometiendo un delito, ¿igual lo hacía?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- No, nunca supimos que estaban implantando. Pero a los peritos informáticos les llamó la atención el tema de los archivos y la instrucción de nosotros en las operaciones que realizamos -tal como se nos dispuso- fue la extracción forense. No obstante, los peritos detectaron que algunos archivos eran extraños, y de eso se dio cuenta.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado, evitemos el diálogo y que responda a las preguntas.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- No me ha respondido las preguntas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Por eso, reitere la pregunta que le falta por responder.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- El invitado dijo que respondía a Labocar y tenían su mando clarito.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Efectivamente.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Si tenían el mando clarito, ¿por qué respondía a Inteligencia y, a su vez, a la fiscalía? Lo pregunto, porque en una entrevista dijo que el fiscal Cornejo le pidió sacar y omitir información de su informe. Si él respondía en ese orden, ¿por qué razón respondió a Inteligencia y, a su vez, a los fiscales?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- No la he leído bien en contexto, pero en la entrevista que sostuve con el fiscal Cornejo, él me solicita que si aparece algo de la fiscalía, no sé qué, si se podía obviar (pregunta). Y le expliqué, al igual que a ustedes, que si yo coloco el software en un celu-

lar extrae todo lo que esté. Salga lo que salga, quedará plasmado en los informes.

Hasta el día de hoy no hemos analizado la información; no sé si hay algo o no, o si ha salido algún nombre de la fiscalía, etcétera. No lo sé, pero sí se me solicitó, y le respondo de la misma forma: lamentablemente, lo que extrae el *software* es lo que tiene el teléfono y yo no lo puedo obviar o no colocar en los informes.

El análisis de la información no era por parte de nosotros, sino que solo extracción forense.

Respecto de los mandos, lamentablemente yo solo soy el sargento Marín.

En algún momento, representé las falencias que estaban ocurriendo, pero si hubiese visto a una persona implantando o constatado la comisión de un delito, tengan por seguro que lo hubiese denunciado.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, entiendo que el mayor Nelson Esperguel era el superior directo del sargento Marín, que sobre él había un comandante y luego el coronel, en Santiago. Deduzco que, por razones jerárquicas, usted no podía negarse a algunas instrucciones que impartía el capitán Osses; sin embargo, don Marvin ha señalado recién que le había informado al capitán Osses que se había determinado volver con la evidencia a Santiago. ¿Por qué le informa eso si usted no tenía dependencia jerárquica respecto de él?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Ya se estaba conformando la mesa de trabajo en las dependencias de la UIOE, y eso me había llamado la atención, pero quién revirtió esa orden debe haber sido alguien que, en jerarquía, está mucho más arriba de mi jefe directo o de mi jefe del Labocar Santiago.

El señor **PARDO**.- Usted mencionó Oxygen y otro *software*.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- UFED y FTK.

El señor **PARDO**.- ¿Cuáles son las diferencias entre esos *software*? ¿Por qué el capitán Osses prefirió usar un determinado *software* en vez del Oxygen u otro?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Desconozco por qué compraron el Oxygen y quién los asesoró en la compra, aunque sí se nos certificó en algún momento, tal como lo he manifestado.

El Labocar cuenta con el UFED y creo que la Policía de Investigaciones también cuenta con ese sistema.

El FTK es otro sistema, que netamente extrae información de elementos extraíbles, como *pendrives*, tarjetas de memoria, etcétera; no de los teléfonos mismos. Para extraer información de los teléfonos se pueden utilizar el Oxygen o el UFED.

El señor **PARDO**.- ¿Esos *software* pueden discriminar si la información fue implantada o no?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- No, solo extrae información. Es un espejo del teléfono.

El señor **PARDO**.- Los protocolos que vulneró el capitán Osses, ¿son formales, explícitos? Los relativos a la cadena de custodia.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Sí, están establecidos. Son explícitos.

El señor **PARDO**.- Y la vulneración de esos protocolos no requirió de una orden emanada de algún mando sino que simplemente se vulneraron por la instrucción verbal del capitán Osses, según su relato.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Claro.

El señor **PARDO**.- ¿El Labocar tiene que ver con las escuchas telefónicas?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- No, nosotros no tenemos esa tecnología, solamente somos un organismo técnico-científico que, netamente, asesora para realizar pericias en el sitio del suceso o evidencias que pudiesen llegar.

El señor **PARDO**.- ¿La escuchas telefónicas funcionan por otra vía?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Por otra vía, que ni siquiera las conozco.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Según su relato, claramente se vulneraron protocolos y me imagino que usted lo puso en conocimiento de su mando.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Efectivamente.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- También usted ha señalado que recibió contraórdenes. El capitán Osses, en algún minuto, le señaló que iba a revertir una orden. ¿Usted recibió esa contraorden directamente del capitán Osses, o de su mando? Necesito que me aclare eso.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- De mi mando.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Debo entender, de todo lo que hemos conversado, que finalmente el capitán Osses tenía algún respaldo más arriba que hace que su mando revirtiera las órdenes?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Muchas veces escuché: "por orden de mi general Blu". Ese era el planteamiento de ellos. Mi jefatura estaba muy por debajo de mi general Blu.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- He leído una declaración que usted hace ante la Fiscalía, que dice: "nosotros, como Labocar, estamos al medio de la guerra que

tiene la fiscalía con Inteligencia". ¿Podría precisar a qué tipo de guerra se refiere y qué era lo que estaba en disputa?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- En algún momento, todos los procedimientos o su mayoría, más del 50 por ciento de los procedimientos que tenían que ver con el conflicto rural, los adoptaba la fiscalía y pedía apoyo de la UIOE y del Labocar, pero en algún momento de esta operación hubo un quiebre importante, porque salieron nombres. Por ejemplo, se nombró a una asistente de la fiscalía. Ahí noté que hubo un quiebre entre la Unidad de Inteligencia y la fiscalía. De hecho, si vamos más al contexto, yo no sé cuantificar, pero supongamos que de todos los elementos, de donde se extrajo la información, se descargaron 15 mil archivos. La fiscalía pudo acotar toda esa información gracias a que, como peritos informáticos, señalamos que esos archivos eran extraños y que había que revisarlos. En ese momento se acotó la información. De no ser así, todavía estarían analizando los 15 mil archivos y aún no tendríamos antecedentes de si hubo o no algún tipo de implantación. Repito, a raíz de los archivos que nosotros, como Labocar, señalamos que eran extraños, la fiscalía revisó, hizo las pericias correspondientes externamente, ya sea con personal de su fiscalía o con la PDI, y se determinó que esos archivos habían sido implantados.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Por último, llama la atención que se hayan saltado tanto protocolo, que haya habido tanta irregularidad, por decirlo de alguna manera. Usted, además, hizo mención a un caso que conocemos. Soy de la región y me tocó trabajar allá y, por lo tanto, conozco el caso del excapitán Osses, quien fue sancionado por la pérdida de armamento. En ese sentido, se estableció que él sacó la hoja del libro, la quemó y rehizo el libro; una situación bastante extraña ¿Qué es lo que se comenta de estas situaciones? ¿Cuál era el rol que jugaba el señor Osses?

Por otro lado, siempre me ha llamado la atención el bajo perfil de Marcelo Teuber, quien no ha aparecido mucho. Según mi apreciación personal, y dada mi experiencia de trabajo, él también jugaba un rol, a lo menos, extraño. El exgeneral Marcelo Teuber, quien tenía vasta experiencia en Inteligencia y trabajaba muy de la mano con el capitán Osses; sin embargo, aquí ha pasado desapercibido.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Difícil responder respecto de un mando con el cual no convivía constantemente. Esta fue la operación más cercana que tuve con Inteligencia. No sé cómo se manejaban ellos institucionalmente. No sé si el excapitán Osses o el mayor Marín sobrepasaban a mi general Teuber y hablaban directamente con mi general Blu. Si ustedes lo citan, él podrá esclarecer eso.

Su pregunta es importante, ¿por qué está tan bajo perfil, y no ha sido tan nombrado? A lo mejor, eso es una estrategia de defensa, no lo sé.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, quiero saber cuánto tiempo lleva el señor Marvin Marín en la institución y trabajando en el Labocar.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- En la institución llevo veinticuatro años y en el Labocar, diez años, aproximadamente.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Tengo varias otras inquietudes y me gustaría que, con su exposición tan clara y detallada que hace, me explicara cuál es la diferencia entre los dos tipos de investigaciones que se han llevado a cabo, porque uno tiende a confundirse con respecto a las labores de Inteligencia de Carabineros propiamente tales y, en este caso, las causas que se llevaban en investigación, que son las que se cruzan a través de la Unidad de Inteligencia, donde le pide a la unidad de Inteligencia de Carabineros. Sería importante que nos aclarara cuál es el tipo de investigaciones permanentes que hacen ustedes y la investigación que se lleva en causas que son judiciales, donde nos señaló el capitán Osses que ellos no solicitaban la autorización para intervenir los teléfonos a un tribunal de garantía, sino que lo solicitaban a una Corte de Apelaciones. Ellos iban y hablaban de buena forma con quienes seguramente conocían.

¿Cree usted que se estaban saltando algún procedimiento con respecto a la solicitud que ellos hacían?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputada, deje que responda eso primero, porque si no se va a enredar.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Nos confundimos con estas dos formas de llevar a cabo la investigación en las causas judiciales, que también preguntaba el diputado Mellado.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Señora Presidenta, no trabajábamos habitualmente con Inteligencia. En Inteligencia está preestablecido lo que tiene que hacer y no me voy a referir a un tema de inteligencia, porque no es mi campo.

Voy a leer lo que es Labocar: Es el departamento científico-técnico y especializado que desarrolla un trabajo transparente, oportuno y eficiente, enmarcado en su quehacer institucional en toda la jurisdicción del territorio nacional, a través de la realización de informes periciales por orden de los tribunales de justicia de todo el país, el Ministerio Público, fiscalías o a requerimiento de la institución u otros organismos estatales, a partir de la recolección de evidencias en el sitio del suceso o la recepción directa de estas, con el fin de descubrir la verdad de los hechos mediante una investigación científica en sus diversos laboratorios forenses.

Nosotros habitualmente no trabajábamos con Inteligencia.

Cuando se creó esta unidad de inteligencia puedo decir hoy que fue un error, porque Inteligencia es para labores de inteligencia. Creo que deberíamos haber trabajado netamente con otros organismos, como OS9, o como se hace con otros

organismos que son netamente de investigación, que detienen y van a tribunales.

En cambio, Inteligencia no va a declarar, porque por ley tienen que salvaguardar su integridad física, según entiendo.

Pero aquí en algunos momentos sí tuvieron que ir a declarar. Entonces ahí se contraponen a lo que en la sesión anterior... no recuerdo si fue el diputado Mellado hizo esa consulta, o alguien de la comisión, ya que no entendían por qué Inteligencia estaba realizando las dos funciones, que no eran sus funciones.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- ¿En cuántos casos tuvo que realizar preinformes? ¿Recuerda alguna situación del caso Luchsinger Mackay o del caso Iglesias?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Señora Presidenta, es la primera vez en mi vida que hago preinformes, y fue en el marco de esta denominada Operación Huracán.

En el caso Luchsinger Mackay participé, pero no en pericias. En el caso Iglesias me parece que me tocó hacer la descarga de extracción forense de un teléfono. Pero a raíz de esta operación entiendo que no me citaron para no ser atacado.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Gracias, señora Presidenta.

Usted ante el fiscal regional de Aysén declaró lo siguiente: "La evidencia fue manipulada y alterada por los miembros de la UIOE, específicamente por el capitán Osses y por el profesor Smith bajo las instrucciones del mayor Marín. Esto está claro porque ellos tenían acceso a la evidencia, lo hicieron en horarios en que no estábamos y, también, cuando recién fueron incautadas las evidencias antes de que empezáramos a trabajar".

Fuertes las declaraciones. Dijo: antes de que empezáramos a trabajar.

Usted relató recién que estaba haciendo un preinforme, que periciaron celulares, que habían FTK (*Forensic Tool Kit*) colocados, que usted bajó algunos mensajes. Todo esto que hicieron las personas que usted dijo, primero tiene que decirme por qué es tan fuerte y clara la declaración. ¿Esto lo hicieron antes de que usted hiciera el preinforme?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Señora Presidenta, cuando tenemos acceso a la carpeta investigativa, o sea, a los informes forenses que realizó la PDI, ellos determinaron que se realizó la implantación de los archivos que hoy están en controversia. Me parece que hay uno que fue implantado cuatro veces a las 20.00 horas, evidencia que todavía, entiendo, no había llegado a Labocar. ¡Cuatro veces!

Entiendo que para implantar ese archivo cuatro veces, si es que está implantado, el que lo implantó se preguntó si había logrado la implantación al teléfono, lo revisó, no lo encontró, lo volvió a implantar, lo volvió a revisar, no lo encontró... ¡Cuatro veces!

Eso es lo que determinó, si no me equivoco, uno de los informes de la PDI.

Hay otros que fueron implantados, supuestamente -no quiero ser exacto-, a altas horas de la madrugada de ese mismo día, y otros justo cuando nosotros estábamos en colación, en dependencias de la UIOE. Eso es a lo que me refería, señor diputado, porque a mí no se me entregó alimentación. Yo me trasladaba por mis propios medios y teníamos que ir a almorzar afuera, con nuestro propio dinero, siendo que estábamos realizando las pericias en dependencias de un cuartel que no era mío. No me entregaron almuerzo, y como ser humano necesito almorzar. Entonces, desde la una a las cuatro íbamos a almorzar, y justamente en ese horario hay implantación supuestamente.

Creo que con esto respondo a su pregunta.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Quiénes?

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Señora Presidenta, quienes tenían acceso a la evidencia.

¿Quién era el único que tenía llave? Me referí a él no hace mucho.

La evidencia fue trasladada como medida de seguridad.

Voy a agregar algo más. Supuestamente, esta evidencia fue trasladada porque un día se vulneró el sistema de seguridad de Labocar e ingresó una persona ajena al cuartel, el cual fue detenido en el mismo lugar. Al entrar fue detenido. Pero eso ocurrió como dos semanas después de la Operación Huracán. No fue dos días después de la Operación Huracán, porque en ese caso hubiésemos dicho que se debía trasladar la evidencia porque alguien entró al cuartel y se vulneraron los sistemas de seguridad. No fue así.

Entró una persona y fue detenida, pero eso fue una semana y algunos días, o dos semanas después de la Operación Huracán.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- O sea, no podría utilizarse como justificación.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- No, señora Presidenta. En ningún caso.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Agradecemos la presencia y cooperación voluntaria del sargento Marvin Marín, lo que no ha ocurrido en el caso de otros invitados.

Si es necesario, esperamos contar nuevamente con su cooperación.

El señor **MARÍN** (don Marvin).- Señora Presidenta, muchas gracias. Como dijo un diputado, estos son pantalones. Los hombrecitos sabemos estar aquí y dar la cara para decir qué pasó.

Muchas gracias.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- A continuación, la comisión recibe al exmayor de Carabineros señor Patricio Marín Lazo y su abogado señor Javier Jara.

Le agradecemos su presencia. Dispone de 10 minutos para que haga una exposición y después procedemos a realizar una ronda de preguntas.

Tiene la palabra el señor Patricio Marín.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Señora Presidenta, como me comprometí la semana pasada, concurre para explicar *grosso modo* y contestar sus preguntas respecto de lo acaecido desde el primer día que llegué trasladado a la unidad de Inteligencia de Temuco y hasta el día de hoy.

No podemos olvidar lo importante que era la demanda país para aclarar los hechos de violencia en La Araucanía. Por eso existe una preocupación institucional importante para solucionar este tema y un movimiento de plazas de Carabineros, recursos, especialización y todo lo que ello significa para investigar lo que ocurre en La Araucanía.

Es por esto que en aquellos años se crea esta unidad de inteligencia investigativa especial -yo todavía no había llegado a Temuco-, la cual trabaja con una mixtura, que tanto han nombrado acá, pero que obedecía a una razón. No fue por un capricho que existió esta mixtura de trabajo para actuar bajo el amparo de la ley de inteligencia y trabajar, también, con el sistema procesal penal. Debido a la experiencia adquirida en el trabajo de inteligencia con el Ministerio Público, las diligencias de inteligencia no constituyen prueba. Ha habido diferentes procedimientos y situaciones por las cuales se debió reformular el sistema y hacer esta mezcla entre inteligencia e investigación criminal. En definitiva, fue eso. Y esto no tan solo fue una idea de Carabineros; fue el producto de diferentes conversaciones con el Ministerio Público, pues ellos solicitaron pruebas para poder imputar los delitos respecto de todo lo que significan las investigaciones que llevan ellos. Por eso se crea de esta manera esa unidad de inteligencia, con personal especializado de inteligencia y personal especializado en materia investigativa. Así parte esto, alrededor de 2013, si no me equivoco.

Bueno, yo me quiero referir principalmente a mi llegada como jefe de operaciones a la unidad de inteligencia. Esto parte por una destinación desde la Dirección de Inteligencia, donde me encontraba en el departamento de Asuntos Internos, donde se dispuso trasladarme como jefe de operaciones a Temuco. Todo esto solicitado -según me enteré posteriormente- por el fiscal Luis Arroyo, de la Fiscalía de Alta Complejidad de Temuco. Él, personalmente, solicitó al Director Nacional de Inteligencia que, debido a los resultados que yo había obtenido anteriormente al trabajar en La Araucanía, fuera a cooperarle en este tema. Insisto en que debemos retroceder en el tiempo, porque hasta esa fecha teníamos una gran cantidad de atentados que no estaban resueltos. Es por eso que existía esa necesidad, esa demanda respecto de lo que se debía investigar y tener resultados.

Al poco tiempo, me constituyo, ya trasladado, junto con mi familia, en la ciudad de Temuco. En el lugar ya estaba trabajando el capitán Osses; llevaba uno o dos años trabajando en La Araucanía. Empezamos a trabajar juntos y un par de semanas después llegó mi coronel Teuber como jefe de unidad; actualmente mi general Teuber. Es ahí cuando el capitán Osses nos comenta la posibilidad de que existía un asesor informático, un ingeniero, un profesor, cómo se le ha nombrado. Bueno, porque es profesor, y aquí volvemos a lo mismo. Este señor fue presentado, tanto a mí, como a mi general Teuber, como docente de dos o tres universidades, que en años anteriores había capacitado a personal del Labocar, del SEBV y de Inteligencia en temas de informática. Entonces, esa es la llegada y presentación que esta persona hace en nuestra unidad de inteligencia. Y él nos ofrece ayuda en relación con la georreferencia de adjudicaciones de atentados. Es por eso que yo participé personalmente en diferentes reuniones con el Ministerio Público, junto con el señor Smith y el capitán Osses, para explicar y dar una visión jurídica de las habilidades y competencias que tiene este señor para hacer esta reformulación de la investigación. Ya no solo entregar información a través de informantes a rostro cubierto, como se dice, sino también disponer de elementos técnicos, pruebas técnicas e informáticas respecto de la violencia en La Araucanía.

Al poco tiempo, el capitán Osses junto con el señor Smith, nos informan, a mí y a mi coronel Teuber, que habían logrado desarrollar la capacidad informática para interceptar los mensajes a través de los teléfonos. Así que, con mi coronel, les pedimos que nos mostraran cómo podían hacerlo, y en nuestra propia unidad nos demostraron, a través de diferentes teléfonos, tanto nuestros como los que tenían ellos para pruebas, la posibilidad de hacer lo que ellos afirmaban. El señor Smith siempre decía que él enviaba una batería de virus, de *malware*, de *phishing*, con los que lograba obtener información de los teléfonos que eran infectados a través de correos electrónicos y los sistemas de redes sociales.

Se realizaron diferentes pruebas con los teléfonos y, efectivamente, con nuestros ojos pudimos ver que el señor Smith lograba hacer lo que afirmaba. Desconozco los motivos por los cuales el señor Smith, hasta hoy, no ha comprobado lo que hizo, pero nosotros vimos cómo lo hacía. Es lo mismo que explicamos al Ministerio Público y a nuestro mando institucional en Santiago, en relación con las capacidades del señor Smith y las pruebas que se realizaron. El señor Smith con el capitán Osses viajaron a Santiago e hicieron demostraciones, por lo cual se tomó la decisión, insisto, después de diferentes reuniones. Es más, fue tal la preocupación del mando institucional por hacer un aporte a la solución del problema en La Araucanía, esto es, encontrar a los autores de los diferentes atentados, sumado lo cierto de lo que estábamos diciendo, que se efectuaron diferentes reuniones de nuestro alto mando con las autoridades del Ministerio Público en Temuco. Por lo menos yo participé en tres de ellas, en las que se les explicó qué se estaba haciendo, qué era lo que había y que estaba toda la información para que ellos pudie-

ran asesorarnos y dar la visión jurídica sobre lo que se estaba realizando.

Es por eso que ellos nos pidieron, antes de efectuar la liberación, por parte del director Nacional de Inteligencia, del primer informe, que es el oficio 130, ver la información que estábamos obteniendo con el sistema del señor Smith. Se les entregó un borrador, que fue revisado por los asesores jurídicos de la Fiscalía -me imagino que también por algunos fiscales-. Fui yo personalmente a entregarlo, y luego lo fui a retirar, con algunas correcciones. Posteriormente, el 16 de septiembre, concurro a Santiago para reunirme con mi general Blu y con su asesor jurídico, para obtener la firma del oficio 130 y entregarlo al Ministerio Público.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Lo que pasa es que nosotros ya tenemos clara la relación de los hechos, entonces, no quiero alargarme en ese tema, sino más bien que tuviéramos la oportunidad de preguntarle, porque tenemos más o menos clarito; siempre nos han repetido la misma historia. Ahora queremos algunas precisiones respecto de ciertos temas.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Si usted me permite, voy a acotar esta última parte. En definitiva, explicarles las diferentes variables a que nosotros, como mando de la unidad de inteligencia -mi coronel Teuber y yo-, estuvimos sujetos para la toma de decisiones y de todo lo que ocurrió, porque el punto de inflexión de esta situación se produjo el 16 de septiembre, que es cuando vamos a sacar la firma de mi general Blu.

¿A qué me refiero con ello? A que ese mismo día recibí en mi teléfono, producto de un sistema instalado por el señor Smith, diversas alertas de seguridad que indicaban que habían interceptado mi correo electrónico. Perdón, estaban intentando interceptarlo. Le pido al capitán Osses que vea la situación con el ingeniero, a fin de saber de dónde vienen estas posibles interceptaciones.

Poco tiempo después, en media hora o cuarenta minutos, ellos me indican que habían detectado que la vulneración venía de la Agencia Nacional de Inteligencia. Esa es la información que recibo en ese preciso momento, el mismo día 16, cuando concurro a Santiago a sacar la firma del director de Inteligencia.

Posteriormente, hay varios reportes de información del sistema de Smith, en donde aparecen conversaciones de Héctor Llaitul con una persona de nombre José y, paralelamente, conversaciones de Héctor Llaitul con una persona de la Agencia Nacional de Inteligencia.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Puede hacer una precisión? Porque hemos escuchado un montón de veces hablar de reportes. ¿Qué es exactamente un reporte? ¿Quién hacía esos reportes?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Le explico. Yo los podía ver en línea. Como una forma de control, les pedí al capitán Osses y al señor Smith que instalaran en mi teléfono una casilla de correo electrónico *Outlook*, para que cada vez que

este sistema emitiera un reporte, una interceptación, un mensaje o una comunicación, cayera de inmediato en mi teléfono para revisarlo y hacer las preguntas; si la información era importante, informar a mis mandos, disponer diligencias, dependiendo de la información que ocurriera, y esa era la información que llegaba a mi teléfono.

Entonces, me alerta el teléfono, reviso el reporte y ahí aparecen conversaciones de Héctor Llaitul con esta persona que le acabo de comentar, llamado José, y con la otra persona de la Agencia Nacional de Inteligencia.

El señor **JARA**.- Señora Presidenta, si me permite, el reporte es una alerta que supuestamente emitía un parche de seguridad que había incluido el señor Smith en los teléfonos del señor Marín. Es una alerta, como la que emite un programa antivirus. Ese es un reporte.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Lo que pasa es que resulta incomprendible, porque me imagino que cuando uno interviene o tiene monitoreados varios blancos, no uno sino varios, que a su casilla de teléfonos le llegaran no sé cuántos reportes. Me pregunto por qué le tendrían que haber llegado justo ese reporte.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Por supuesto, llegaron muchos reportes, pero nosotros le pusimos especial atención, producto de la primera alerta de interceptación de las comunicaciones, y es ahí cuando le pido al capitán Osses que me explique qué ocurre, me pide que revise mi correo y veo los reportes de las conversaciones. De esa manera.

Como dice usted, me llegaban cuatrocientas a quinientas conversaciones diarias. Eran muchas.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Discúlpeme que sea insistente, dadas las circunstancias, pero este sábado -me imagino que usted leyó la entrevista del profesor Álex Smith-, el señor Smith asume derechamente que su programa no existe.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Sí, le entiendo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, ¿cómo es posible sostener hoy, cuando el propio autor del famoso programa asume de una vez por todas algo que todos sabemos, que es evidente que no existía, y usted me señala que recibía alertas en su teléfono, que no hayan sido pasadas por otras personas? Tal vez había alguien en un computador que le estaba mandando los reportes.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Esa explicación se la tiene que dar el señor Smith, no yo. Porque, insisto, yo era el usuario de esta información que entregaba el señor Smith y que llegaba a mi dispositivo electrónico.

El señor **JARA**.- Además, ya hay información pública, a través de la audiencia en el Tribunal de Garantía de Temuco, que señala que el señor Smith nunca hizo un *software*.

Él lo declaró así en la propia fiscalía, y nadie sostuvo que había un *software*, nunca, jamás. Este era un procedimiento de interceptación derivado del *malware*, de *phishing*, nunca hubo un *software*. Eso jamás existió, jamás. Y nunca se ha dicho en fiscalía, desde el día uno de esta investigación, que existió un *software*.

Existían tres procedimientos: uno, que era el mal denominado *software* Antorcha, que nunca existió; otro, que era un parche de seguridad, que instaló hasta en los teléfonos de los cuarenta generales, que eran el alto mando de Carabineros, y un último, que era un procedimiento informático para descargar los metadatos de fotos, que fue lo que utilizaron en Mariquina.

Esos eran los tres procedimientos macro que existían, pero un *software* nunca existió y nunca se ha declarado eso en la investigación.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Señora Presidenta, en definitiva, cuando comienzo a explicar respecto de lo que significa el día 16 de septiembre, es para que se pueda comprender cuáles eran las variables que mi coronel Teuber y yo manejábamos en ese momento respecto de lo que ocurría.

Insisto, a la luz de los antecedentes de hoy, yo tengo dudas sobre el sistema, por supuesto. Pero ese día nosotros creíamos que esto funcionaba, porque habíamos visto que funcionaba. Por eso, nosotros creímos en ese momento que existía esta filtración de información de parte de la fiscalía; nosotros creímos, por lo que reportó este sistema de este ingeniero, que la ANI estaba involucrada en este tema a través de una posible entrega de información.

Yo le pido que usted entienda lo que significa que cuando voy viajando desde Temuco a Santiago, dejando a mi familia sola en Temuco, y me llega un reporte en donde Héctor Llaitul le encarga información mía a esta persona de la ANI, que ya no sé si existe o no, pero en ese momento nosotros creíamos que existía, y le pide que le envíe el nombre de mi señora, de mis hijas, dónde viven, porque va a mandar a cometer un atentado en contra de mi familia. Entonces, son esas las variables que yo manejaba en ese momento.

Además, se supo que estaban interfiriendo el correo del fiscal Arroyo y de otros jefes de Carabineros respecto del tema. Esa es la información que nosotros manejábamos.

Por eso, dispongo de inmediato que se traslade una patrulla a custodiar a mi familia, porque no sabía qué ocurría con toda la supuesta filtración de información que estaba ocurriendo. Después, cuando llego a Temuco, se me entrega un listado de las personas que nosotros íbamos a detener y de toda la filtración de información que había. Eso es lo que había.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mellado para hacer dos preguntas.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Señora Presidenta, si usted me permite cerrar.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Cierre, nomás.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Insisto, la mayor cantidad de opiniones que se han vertido en estos momentos, tal como usted bien lo dijo, hasta hoy no se ha comprobado nada de esto, pero esa es la información que hasta hoy ustedes manejan, por diferentes investigaciones o entrevistas que ha habido en la prensa.

Como comisión, les pido que se sitúen en el lugar de los hechos en el tiempo pasado, como cuando concurre una comisión de inteligencia de la Gendarmería Argentina a pedirnos ayuda por la desaparición de Santiago Maldonado.

Insisto, con nuestros propios ojos vimos que el señor Smith logró comprobar dónde estaba el cuerpo de Santiago Maldonado, semanas antes de que fuera encontrado.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿En el mismo lugar?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- A dos, tres o cuatro metros por lo menos.

Y hasta ese momento había dos policías que estaban trabajando en Argentina y no lograban encontrar el cuerpo.

Entonces, eso también nos dio margen para creer en las habilidades y competencias que este señor tenía.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Sobre esa materia versa una de mis preguntas.

Uno entiende que cuando existe una institución de inteligencia, esa organización tiene contrainteligencia para cerciorarse de los datos que le están entregando, y cruza la información para saber si es verdadera o no.

Porque ahora estamos contando una posverdad -palabra que está tan de moda- y todos se sienten engañados, porque hasta Smith, en lo que decía la Presidenta, en esa entrevista, siente que lo usaron.

Se trata de una hipótesis que estoy tratando de probar también, yo creo que un fusible para detonar en un momento determinado, cuando ya todo sea un caos, le echan la culpa al más chico.

Pero no existía contrainteligencia producto de quedarse obnubilado con los primeros resultados que el señor Smith detalló, y si así fue, que estaban tan contentos con lo que estaba haciendo Smith, ¿por qué fue usted a comprar un *software* de veintitantos millones de pesos en efectivo para sumarlo a lo que estaba haciendo Smith, en circunstancias que ustedes confiaban tanto en lo que él estaba haciendo con su *software*, con sus instrumentos? ¿Por qué tuvieron que invertir 20 millones de pesos -no sé de dónde sacaron ese dinero en efectivo, rara la compra- para dejarlo a nombre de él? Me extraña esa forma de operar que tiene Inteligencia, producto de crearle tanto a la "GTS".

La segunda pregunta dice relación con lo siguiente. No sé si leyó una entrevista del director general de la PDI publicada en El Mercurio el día de ayer, pero él, al igual que un alto general de Carabineros en los años 2015-2016, dijo lo

mismo: "que ellos sabían quiénes eran los que estaban haciendo las quemas y los destrozos en La Araucanía." Repito, lo dijo un general hace dos años, que ya no está en La Araucanía, y ahora lo dice el director de la Policía de Investigaciones.

¿A ustedes les pasó lo mismo? ¿Sabían quiénes eran los que estaban en las famosas escuchas telefónicas? Incluso, el señor Smith dijo que había como 500 escuchas telefónicas y todavía no hemos escuchado ninguna, y que algunas estaban en internet. El problema que señaló el director general de la PDI fue que al no saber cómo situarlos o no tener las pruebas, ¿tuvieron que crearlas para inculpar a estas personas?

¿Tanto creían en Smith que no hicieron contrainteligencia con él, y más encima le compraron un software para que siguiera jugando a los espías?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Señor diputado, creo que hay una equivocación en cuanto a la información que está manejando.

Respecto del *software*, efectivamente, lo compré yo, con dinero institucional. No me puedo referir a qué ítem ni quién me lo entregó, porque está amparado por la ley de Inteligencia. El equipo fue comprado a nombre de Carabineros, no del señor Smith. Sí la licencia de capacitación -por lo que tengo entendido, no soy perito ni experto en informática-, para poder validarlo por parte del fabricante, estaba a nombre del señor Smith, porque él era el experto informático para poder manipularlo.

Por otra parte, el sistema Oxygen, según entiendo, es un software forense. No es un sistema de interceptación, que es lo que hacía el señor Smith, por lo tanto, hacía otra cosa; eran cosas diferentes.

Respecto de la contrainteligencia, sí se hacían operaciones respecto de la información que manejaba el señor Smith a través de este sistema. Incluso, hubo algunas situaciones como las que acabo de comentar, lo de Santiago Maldonado, el posible ataque a la empresa de transportes Riquelme Correa, en donde, con la información que se levantó en ese sistema, se logró evitar un atentado.

El sistema entregó conversaciones que decían que iban a atacar a Riquelme Correa. Nosotros pedimos la colaboración de un dispositivo de Fuerzas Especiales, pero ellos prefirieron no atacar, porque incluso daban la patente de este dispositivo a través de sus mensajes. Por lo tanto, había elementos que nos permitían creer en la información que se estaba entregando.

En relación con el chequeo del señor Smith, tal como partí diciendo en mi presentación, era un profesor informático que había trabajado con el Laboratorio de Criminalística de Carabineros de Temuco, luego de haber hecho capacitaciones en distintas universidades. Incluso, este año participaron en un diplomado que lo impartió la Universidad Mayor, por lo tanto, tenía la debida competencia para ello. Se le hizo una investigación antes de entrar a Carabineros, fue chequeado por la Dirección de Personal y también revisado por la Contraloría General de la República.

Todos los elementos de control y de revisión de esta persona, tanto por mi coronel Teuber y yo, fueron revisados, es decir, todo lo que estaba a nuestro alcance, porque no tenemos las herramientas que tienen en Santiago.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- La segunda pregunta decía relación con la publicación en el diario El Mercurio del domingo, en donde el propio director general de la PDI señala que ellos sabían quiénes eran los que estaban haciendo las quemas de camiones, pero que tampoco lograban situarlos en los hechos.

La pregunta es si a ustedes les pasó lo mismo. ¿Sabían quiénes eran? Con las escuchas telefónicas, ¿ustedes tenían identificadas a las personas? ¿Por eso hubo esta suerte de crear pruebas?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Por supuesto que no se ha creado ninguna prueba. Nosotros no podemos crear pruebas para inculpar a nadie. Eso no corresponde, está fuera de nuestra ética como personas.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- El señor Marín lo dijo en su declaración.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- No me puedo referir al señor Marín, él tendrá que hacerse cargo de sus palabras. A mí no me corresponde hacerlo.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Pardo.

El señor **PARDO**.- ¿El volumen de información que el sistema supuestamente entregaba, también se entregó a la investigación judicial que se lleva a cabo hoy?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Correcto.

El señor **PARDO**.- Por el volumen que usted describe -si no era el sistema-, usted podría sugerir o esbozar cuánta gente o qué nivel de organización se necesitaría para generar esa cantidad de información. Lo consulto, porque usted dice que eran más de 500 conversaciones diarias. No me imagino al señor Smith escribiendo 500 conversaciones diarias, debe haber habido alguien que ayudara a generar esa información.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Usted tiene razón. Aún no me explico algo que vi con mis propios ojos; no tan solo yo, sino también mis jefes, mis superiores. No sé por qué no lo ha podido demostrar.

Pero todavía quedan peritajes pendientes, por ejemplo, hay que preguntarle a WhatsApp, a Telegram. Aún no se les ha consultado si estos mensajes existieron o no.

Por lo que entiendo, otra defensa entregó por completo el correo electrónico donde se descargaba esta información y había más de mil quinientos o dos mil mensajes. Insisto, no soy perito ni experto en informática para poder explicarlo. Pero como usted bien dice, también tengo mis dudas al res-

pecto. Insisto, o el sistema del señor Smith funciona o el señor Smith mintió e inventó todo esto. Si alguien le ayudó, no lo sé.

El señor **PARDO**.- Por el volumen, me imagino que es imposible que lo haga una sola persona, salvo que sea un genio.

El señor **JARA**.- Hay algo importante que se debe aclarar a la Comisión. Efectivamente, la respuesta para ratificar si esta información nunca se produjo, solo la tienen las empresas que manejan estos sistemas: Google, WhatsApp, Telegram, Facebook.

El señor **PARDO**.- Probablemente, se van a amparar en la privacidad.

El señor **JARA**.- Pero esa información es básica para que una investigación sea coherente.

El señor **PARDO**.- Por último, me gustaría saber si tuvo acceso a las escuchas telefónicas que corresponden al mismo período de tiempo. Entiendo que iban por una vía totalmente distinta, la vía institucional de los sistemas de interceptación telefónica.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Como jefe de operaciones tenía acceso a la información de escuchas telefónicas, pero por supuesto tengo restricciones y no me puedo referir a ellas.

El señor **PARDO**.- Pero en términos generales, ¿existe concordancia entre las conversaciones telefónicas y los diálogos interceptados de las redes sociales? Lo consulto, porque hay algo que también me resulta inexplicable, si se descalifican las interceptaciones de las redes sociales, como parece ser hasta ahora, ¿por qué no se han utilizado como medio de prueba las escuchas telefónicas que sí son fidedignas?

Hay dos posibilidades: o las escuchas no coinciden con la teoría de la fiscalía y de la policía respecto de esos inculpados o por alguna razón no se están utilizando.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Señora Presidenta, por su intermedio, no me puedo referir al tema, lo que sí puedo decir es que no siempre las escuchas coinciden con los mensajes de texto, porque las personas se cuidan de lo que hablan. Es muy diferente lo que hablan de lo que escriben. No siempre coinciden las conversaciones.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, retomando lo que planteó el diputado Pardo al mayor Marín, en orden a si existe una cierta consistencia, porque entiendo que no son simétricamente iguales las conversaciones interceptadas por medio telefónico con las de otros mecanismos de

redes sociales. Usted dice que hay algunas de ellas respecto de las cuales no puede dar cuenta. La pregunta que salta es si alguna de ellas, entendiendo que había una confusión entre métodos de persecución criminal y métodos de inteligencia, fue obtenida sin la autorización legal pertinente y, por consiguiente, no podrían ser materia de prueba en un proceso criminal.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- No, ninguna interceptación se hizo ilegalmente. Todas fueron con la autorización del ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco. Ninguna.

El señor **LEIVA**.- Estas interceptaciones, ¿dan cuenta, todas y cada una de ellas, a través de la autorización de un ministro de corte, con Ley de Inteligencia, o mediante un tribunal de garantía, por persecución criminal?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- No, de un ministro de corte. Las interceptaciones que hacíamos eran todas por ministro de corte.

El señor **LEIVA**.- O sea, ¿todas vía Inteligencia?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Todas vía Inteligencia. Correcto.

El señor **LEIVA**.- ¿No había ninguna autorización de un tribunal de garantía entonces?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- No.

El señor **LEIVA**.- En segundo lugar, usted es un oficial que tiene una trayectoria en el servicio y reitera -lo señaló al diputado Pardo y al diputado Mellado- que no es experto en temas informáticos, que no conoce el tema informático. La pregunta que salta siempre y que yo reitero es: antes del señor Smith, que parece que para ustedes era la panacea en materia informática, por lo que usted mismo plantea, ¿quién los asesoraba antes en materia informática? ¿Qué profesional estaba a cargo en esta unidad antes de la llegada de este "profesor"?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Cuando yo llegué no existía nadie en materia informática. Solamente la Dirección de Inteligencia Policial en Santiago tiene un Departamento de Telemática y apoyo a las operaciones. Solamente me puedo referir a ello. No existía ese tema informático en La Araucanía.

El señor **LEIVA**.- O sea, el primer asesor en informática de la unidad es el "profesor" Smith.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Correcto.

El señor **LEIVA**.- Tal como plantearon los colegas antes, ¿no existía ningún control por oposición o contrainteligencia respecto de las informaciones que planteaba el señor Smith?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- El control, como le comenté al señor diputado, está relacionado con operaciones para verificar la información que este sistema entregaba.

Usted debe entender que nosotros no podemos pedir a una empresa externa que audite un sistema de inteligencia, en el bien entendido de que si es verdad lo que el señor Smith expuso e hizo, no podíamos dejar que una empresa externa o de auditoría revisara el sistema.

El señor **LEIVA**.- Lo que pasa es que, como usted plantea, existía anteriormente una unidad o expertos en informática dentro de la institución.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Sí, correcto.

El señor **LEIVA**.- Esa unidad, ¿validó el sistema del señor Smith?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- La información que tengo es que el señor Smith y el Capitán Osses viajaron a Santiago a explicar el tema informático.

El señor **LEIVA**.- ¿A cargo de quién estaba esa unidad del tema informático que usted plantea?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Del departamento 4°. Dependen de la Dirección de Inteligencia Policial.

El señor **LEIVA**.- En ese momento, ¿a cargo de quién estaba?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Del Comandante Tapia Mella.

El señor **LEIVA**.- Solo para que quede consignado, señora Presidenta, quiero saber si es posible citar al señor Tapia para que informe respecto de este tema.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Por la información que manejo, el personal nuestro, el señor Smith, el Capitán Osses, viajaron en diferentes oportunidades a Santiago respecto de este tema, como lo explicó el Capitán Osses la semana pasada, a apoyar, por ejemplo, la investigación del señor Landerretche, y tuvieron reuniones con este departamento. Desconozco qué se conversó en ese momento o qué es lo que había. Son temas informáticos. ¿Ellos debieran haberse pronunciado? Lo desconozco, no hubo ningún reparo respecto del tema.

El señor **LEIVA**.- A usted no le consta que se hayan pronunciado.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- A mí no me consta ni a mi mando. A mi Coronel Teuber ni a mí nos llegó ningún reporte o informe del departamento que ve temas informáticos en Santiago. A nosotros no nos informaron nada.

El señor **LEIVA**.- ¿No hubiese sido natural, ahora, después de todo, que ante tan espectacular hallazgo o invento del señor Smith, usted como jefe de operaciones de la unidad y también el señor Teuber, solicitaran la validación del mismo a esta unidad específica del servicio de inteligencia policial?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Insisto, por eso yo le comento que ellos viajaron a Santiago. Fueron a explicar a Santiago.

El señor **LEIVA**.- ¿Fueron con ese objetivo específico y después de esos viajes se validó por parte de la unidad de inteligencia de Carabineros el sistema? Eso es lo que le pregunto.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- No, correcto. Ellos viajaron a Santiago a demostrar las diferentes funciones que tenía este señor Smith. Ellos no emitieron ningún documento ni validaron nada porque no llegó ningún reporte de parte de ellos.

El señor **LEIVA**.- Disculpe que insista, pero esta validación, esta reunión que usted señala -no sé si la tuvieron con el comandante Tapia-, ¿Sostuvieron esa reunión? ¿Usted validó esa reunión? ¿Teuber validó esa reunión?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Insisto. Ellos viajaron en diferentes oportunidades dispuestas por los mandos de Santiago, por mi General Blu y por la gente que trabajaba en Santiago. Dispusieron que estas personas viajaran a explicar qué es lo que había.

El señor **LEIVA**.- Que viajaran a una reunión específica con el señor Tapia.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Correcto. Insisto, el jefe de departamento era mi comandante Tapia, pero él trabajaba con ingenieros informáticos. Con ellos tengo entendido que debió haber sido la reunión.

El señor **LEIVA**.- Pero, ¿a usted le consta que hubo una reunión con el Comandante Tapia?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Sí, hubo más de una reunión.

El señor **LEIVA**.- ¿En esa reunión estuvo el comandante Tapia y quiénes más?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Los ingenieros informáticos. Desconozco los nombres de ellos.

El señor **LEIVA**.- Pero, de su unidad, ¿el Coronel Teuber tuvo una reunión con el comandante?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- No, no.

El señor **LEIVA**.- ¿Quién?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- El Capitán Osses.

El señor **LEIVA**.- ¿Solo el Capitán Osses?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- El Capitán Osses y el ingeniero Smith viajaron a Santiago a reunirse con los informáticos que dependían del departamento del Comandante Tapia. A eso me refería.

El señor **LEIVA**.- O sea, ¿a usted no le consta que hubo una reunión con el Comandante Tapia?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Me consta porque, por supuesto, cuando regresa el capitán con el ingeniero Smith a Temuco nos dan cuenta a mí y a mi Coronel Teuber de la reunión que se había sostenido en Santiago.

El señor **LEIVA**.- ¿Qué le dan cuenta de esa reunión?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- De que se habían hecho pruebas, consultas, preguntas respecto del tema y que no había ningún reparo respecto de ello. Eso es lo que yo entiendo.

El señor **LEIVA**.- Es que eso es lo que le pregunto.

Como última pregunta, usted señala que una vez instalados esos parches o este sistema llegaban reportes.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Correcto.

El señor **LEIVA**.- Usted refiere que 400 o 500 reportes y que el foco obviamente estaba en el señor Llaitul y otros señores más.

¿Esa información le llegaba a su celular?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Correcto.

El señor **LEIVA**.- Cuando a usted le llegaba a su celular, ¿verificaba o veía de qué tipo de conversaciones le estaban informando?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Sí, correcto.

El señor **LEIVA**.- Le llegaba la alerta: hay una conversación del señor Llaitul, y usted analizaba en ese momento esa información por lo importante y trascendente que era.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Correcto.

El señor **LEIVA**.- Reitero. A usted le llegaban estos reportes de interceptaciones de redes sociales, le llegaba un informe del señor Llaitul y usted lo leía y lo analizaba en ese momento.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Correcto.

El señor **LEIVA**.- ¿Contrastó esos informes que le llegaron con lo que después se presentó como medio probatorio? ¿Era lo mismo?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Había conversaciones.

El señor **LEIVA**.- ¿Era lo mismo?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Insisto, había conversaciones. No me puedo referir al detalle, pero había conversaciones.

El señor **LEIVA**.- Pero no a nivel de detalles, ¿era consistente lo que usted recibió, antes de conocer la implantación eventual de estas pruebas, respecto de las conversaciones que usted recibía antes?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Correcto, había conversaciones similares.

El señor **LEIVA**.- Respecto de esas conversaciones similares, antes de esta supuesta implantación que usted refiere, ¿usted entregó algún informe escrito respecto de eso? ¿Se hizo algún análisis criminal de esos temas?

Si entiendo, estoy desarrollando una labor -discúlpeme que me extienda, señora Presidenta- y me llega un reporte de una conversación específica, que es compleja y que requiere mi atención, ¿se reúne con su equipo y realiza un análisis?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Como comenté en un principio, esta era una información de inteligencia que llegaba a través de este sistema y que nosotros transcribimos para presentarla al Ministerio Público. Son ellos los que deben hacer las diligencias o pedirnos diligencias a nosotros, a través de la investigación criminal.

El señor **LEIVA**.- ¿Tiene copia de esas transcripciones?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- No, no tengo copia. Todo fue incautado en la unidad de La Araucanía por parte del Ministerio Público.

El señor **LEIVA**.- De esos reportes, análisis y transcripciones que ustedes realizaban, en la medida en que les venían llegando estas alertas, si usted los compara con lo que se conoce públicamente en el proceso de implantación de pruebas, ¿coinciden sí o no?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Correcto, había conversaciones similares; sí, coincidían.

El señor **LEIVA**.- Muchas gracias.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Me quedé pegada con algunas de sus preguntas, diputado Leiva.

Entendiendo que el señor Patricio Marín recibía estos informes en tiempo real, usted acaba de decir es que infor-

maba a los fiscales porque son ellos los que tenían que tomar las decisiones respecto de las diligencias.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- No. Usted se refiere a que nosotros informábamos a los fiscales respecto de la información que iba llegando. ¿Se refiere a eso?

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Sí, porque le preguntó el diputado Leiva a usted qué es lo que hacía con esa información delicada, compleja, que iba recibiendo en tiempo real. ¿Tomaba alguna determinación? ¿Lo conversaba con su equipo? Usted dijo que eso no le correspondía, porque tenía que informar a los fiscales y ellos tomaban la decisión de investigación.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- No. Me refiero a que hubo reuniones en las que participamos todos y se les explicaban los avances de las diligencias que teníamos respecto de la información que entregaba el sistema de Smith. Eso es lo correcto. Hubo conversaciones, reuniones, participé en más de una exposición donde estuvo el fiscal Felipe González, la abogada Mónica Palma, y se les explicaba la información que teníamos. Insisto, todo esto con el objeto de tener una visión jurídica de parte de ellos.

Posteriormente, se confeccionó el oficio N° 130, donde se vertió la mayor cantidad de información respecto de los hechos que estaban ocurriendo con el fin de hacer diligencias por parte del Ministerio Público. Ellos piden diligencias investigativas. Esta información se libera, pero ellos están a cargo de la investigación.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Marín, esta información es supercontradictoria respecto de lo que conocemos.

En Radio Cooperativa, el 26 de enero de este año, el fiscal Paredes dijo que ustedes realizaron una investigación autónoma de Carabineros. Y usted, al igual que en otra oportunidad el excapitán Osses, nos reitera que los fiscales se mantenían informado de todo.

Sin embargo, a través de la prensa, y públicamente, los fiscales han señalado no haber tenido conocimiento de esto, hasta cuando ustedes emitieron el oficio N° 130, donde se enteran de esto y toman las medidas.

Entonces, ¿están mintiendo los fiscales?

El señor **JARA**.- Señora Presidenta, quiero aclarar un punto. El señor Paredes dijo que la fiscalía nunca conoció el oficio N° 130 antes de ser liberado y firmado por el señor Blu. Eso no es correcto.

Habría que preguntarle al señor Paredes por qué afirmó aquello si el contenido del oficio N° 130 fue trabajado con la fiscalía antes de su liberación. Eso está más que acreditado en la carpeta de investigación.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Insisto, el fiscal Paredes dijo públicamente que ustedes iniciaron una

investigación autónoma y que esto no era conocido por los fiscales.

Entonces, quiero entender que los fiscales mienten.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Señora Presidenta, por lo que entiendo, hicimos diligencias de inteligencia y no en forma autónoma respecto de cómo se obtuvo esta información.

Como dije, hubo a lo menos tres reuniones donde participó nuestro general director, el director de Inteligencia, el director de Orden y Seguridad con la gente que trabajaba en el Ministerio Público, el fiscal Paredes, el fiscal Chiffelle, el fiscal Arroyo, el jefe de la Unidad Jurídica de la fiscalía de Temuco.

Ellos participaron en esas tres reuniones para tratar solamente el tema de cómo íbamos a trabajar la información de inteligencia con la fiscalía.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 15 minutos?

Acordado.

Usted hizo todo un contexto previo, manifestó la preocupación del mando respecto de tener los resultados, dado el contexto de la situación de la Región de La Araucanía. Soy de la región y tengo claro que los resultados eran bastante exigüos hasta la fecha en que se revela la Operación Huracán.

Efectivamente, en La Araucanía existen hechos de violencia rural donde había muchas dificultades respecto de tener personas detenidas o inculpadas por esos hechos. Además, muchas dificultades en el proceso investigativo, en las cadenas de prueba y, finalmente, se produce la Operación Huracán y pareciera que vimos la luz: encontramos a los responsables.

Señor Marín, dado todo lo que hemos conocido, ¿no es válido que uno piense que era tanta la desesperación de Carabineros por tener resultados que en una asociación ilícita - el general Blu señaló el domingo pasado que fue engañado por su equipo- hicieron esta suerte de implantación de pruebas y generaron un ambiente bastante creativo en términos de los informes para respaldarse y salvar la imagen de la institución ante la opinión pública?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Señora Presidenta, entiendo su pregunta, pero como unidad de Inteligencia no estábamos obligados a lo imposible.

En mi caso, no estaba obligado a exponer mi familia, mi carrera y mi futuro profesional en una mentira.

Insisto, estoy explicando lo que viví, dando a conocer los antecedentes que manejo.

Otras personas tendrán que explicar los procedimientos forenses, la manipulación de pruebas, los protocolos. El Labocar no dependía de nosotros, tenía sus propios mandos.

Señora Presidenta, quiero insistir en que yo no he engañado a nadie.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Quién decidía quiénes serían los blancos? Entiendo que ustedes tenían ciertos blancos (investigativos) y pedían autorización al ministro de la corte para intervenir las comunicaciones.

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Señora Presidenta, por supuesto todo esto era consultado. Hacíamos reuniones con la información que se manejaba en el momento, investigábamos y proponíamos al mando de la unidad, pero era un tema consultado con el coronel Teuber, quien tomaba la última decisión respecto de a quién se estaba investigando. Obviamente, todo chequeado por mí, que era el jefe de Operaciones.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Hemos tomado conocimiento de que fueron intervenidos los teléfonos de los abogados defensores y de los alcaldes mapuches.

¿El coronel Teuber tomó la decisión de intervenir esos teléfonos?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Señora Presidenta, como jefes de unidad, nosotros lo veíamos. Efectivamente, el coronel Teuber lo veía, pero, insisto, a propuesta y conocimiento nuestro en reuniones consultadas respecto de lo que había.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, tengo varias consultas.

Al parecer, el sargento Marín se refirió detalladamente a los procedimientos y órdenes que recibía. La semana pasada recibimos el testimonio del capitán Osses. Ellos plantearon que siempre recibieron órdenes, sobre todo el capitán Osses. Me imagino que las órdenes venían de su parte.

Usted señaló que en 2013, a raíz de la violencia, se mezcló este tipo de investigación; por un lado Inteligencia por los diversos juicios que se llevaban a cabo.

Me gustaría saber si usted estaba a cargo o aprobó esta forma de inteligencia, porque hoy termina confundiéndonos, ya que por un lado se piden datos al Labocar, o a Inteligencia como tal, y por otro lado la creación de esta unidad especializada que usted avala.

Pienso que gran parte de todos los procedimientos, como nos acaba de detallar, estaban a cargo del capitán Osses y no de usted.

Me gustaría saber el nivel de conocimiento de los líderes de la CAM que tenía el capitán Osses, o si usted posee gran cantidad de información al respecto, porque se implantaron pruebas falsas, que es lo que se ha determinado, y por eso están acá.

¿Quién tiene información? ¿Quién ha cruzado tanta información que no es real?

De cierta forma se ha intentado inculpar a los líderes de la CAM. ¿Ese era el blanco al cual apuntaban para haber llegado a este tipo de operación? Le pido que aclare el punto.

Además, quiero saber por qué con el capitán Osses generalmente visitaron cortes de apelaciones para solicitar la forma que iban a investigar y no así a un tribunal de garantía o jueces que hayan sido competentes para este caso.

¿Usted estaba al tanto de la orden de allanamiento? ¿Cree que se cumplieron los protocolos o, en este caso, la

línea de tiempo, de la que habló el sargento Marín, donde, en cierta forma, hay un vacío importante del que hay que dar cuenta?

¿Es tan mala la información respecto de cómo funciona un sistema informático como para que haya llegado Álex Smith, a quien responsabilizan? Pero la contratación la hicieron ustedes, con la venia de ustedes.

Por su parte el señor Smith dice que siempre mantuvo informado al capitán Osses y al mayor Patricio Marín. Por lo tanto, estaban al tanto de todo lo que él hacía. También dice que a él solamente le llegaban los *links*, que ustedes definían a quiénes se iba a investigar...

La señora **PARRA**, doña (Presidenta).- Haga la pregunta diputada Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Eso pregunto, porque se supone que el señor Álex Smith dijo que a él solo le llegaban los *links*, pero que eran ustedes quienes definían a quiénes se tenía que investigar.

Asimismo, usted dice que se reunieron con el fiscal Chiffelle. ¿En cuántas causas estuvo él presente? Usted dice que tenía reuniones permanentes con los fiscales, entre ellos el fiscal Chiffelle. Así como con la "Operación Huracán" ¿En cuántos casos más se aplicó esa misma forma de investigar?

Estando usted a cargo de esta unidad de investigación especializada ¿Nos puede decir si actuaron de la misma manera en los casos Luchsinger Mackay e Iglesias?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- En primer lugar, respecto de la creación de la unidad de inteligencia especializada no la creé yo, porque yo no estaba en la Región de La Araucanía. Esa fue una decisión que pasó por el alto mando en Santiago. Así que yo no participé en su creación.

Por otra parte, vuelvo a repetir: Yo no he dispuesto ni tampoco implanté ningún medio de prueba en ningún teléfono. Yo no me puedo hacer cargo de lo que dijo el sargento Marín, acá, respecto de los protocolos del Labocar, porque el Labocar tiene sus propios protocolos. Quizá, haya un sesgo de falta de información que él no maneja, por el rango que tiene, porque él no participó en la planificación de las operaciones, ni tampoco desde un principio. Pero existió un plan de operaciones en donde en todos los allanamientos participó personal del Labocar, en las cuatro ciudades donde se operó. Fue el Labocar el que incautó, salvo excepciones producto de la casuística del momento, por ejemplo, cuando se detuvo a uno de los blancos de investigación en la calle, porque el Labocar no puede hacer seguimientos de uniforme. Disculpe que sea tan gráfico, pero no se puede seguir y detener a alguien en la calle con guantes para levantar evidencia; lo detuvo inteligencia, le quitó el teléfono y se lo entregó al Labocar. Esa es la forma de operar, y para eso se hizo un plan de operaciones. El Labocar siempre supo el día y hora en que nosotros íbamos a operar. Nosotros no podemos operar ni un procedimiento de tal envergadura sin que el Labocar no lo sepa. Ellos estaban informados.

Insisto, producto del rango que tiene el sargento Marín, los detalles no los puede saber, porque nosotros no teníamos reuniones con todo el mundo; si íbamos a trabajar con cien carabineros, no podíamos tener una reunión masificada porque la información se podría filtrar. Solamente conversábamos con los mandos de las diferentes unidades: GOPE, Labocar, Fuerzas Especiales. De esa manera se operó, y todo está estandarizado a través de un protocolo.

Respecto de lo que usted menciona como visitas a la Corte de Apelaciones, insisto, nosotros pedíamos audiencia al ministro de la Corte para solicitar las órdenes. Pero no es que nosotros la visitáramos. Esto lo hacía mi coronel Teuber, por su rango de jerarquía, como jefe de unidad, y cuando él no podía ir, concurría yo y me entrevistaba con el ministro de la Corte. Eso opera de esa manera. No son visitas permanentes ni asiduas a la Corte, no. Fue por situaciones puntuales: cuando requeríamos alguna orden.

Insisto, estábamos operando al amparo de la ley de inteligencia, la cual opera a través del ministro de la Corte de Apelaciones.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, el informe N° 130 se hizo con los fiscales, según lo que dijo el sargento Marvin Marín. El Labocar funciona bajo inteligencia y fiscales, a la vez.

Y, en verdad, usted me dice que funcionan bajo la "ley de Inteligencia". Entonces, aquí, o había una cazuela bien hecha entre todo el mundo, que funcionaban como si fueran todos la misma casa, o efectivamente era la "ley de Inteligencia" o eran los fiscales los que mandaban. O sea, eso es lo que yo estoy viendo acá, que al parecer eran los fiscales, porque el informe 130, según lo que dijo el sargento Marvin Marín, recién, lo hicieron con los fiscales, y un fiscal pidió sacar ciertas cosas del informe N° 130. Y también él dijo que el Labocar recibía instrucciones de inteligencia y de la fiscalía. Pero usted recién dijo que operaban bajo la "ley de Inteligencia".

Entonces, ¿Aquí hay algo que se trastocó?

También, anteriormente, el capitán Osses dijo que el general Blu era quien pedía las órdenes a los tribunales, para levantar esas escuchas que había y esas investigaciones que había. Por eso, yo creo que cada uno está jugando al "baile de las máscaras", donde cada uno hace una realidad distinta.

Entonces, ¿Es por la "ley de Inteligencia" que trabajaban ustedes o eran los fiscales quienes daban las instrucciones de todo lo que ustedes obraban?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Como partí diciendo, aquí se operaba a través de dos esferas jurídicas: la "ley de Inteligencia" y el sistema procesal penal, que opera a través de la fiscalía, con la información que nosotros le proporcionábamos.

El señor **JARA**.- Perdona, Presidenta, hubo una confusión. Eso es efectivo, y a la luz de los acontecimientos, ese fue el peor error que pudo haber cometido la fiscalía: Una confusión de estatutos jurídicos distintos. El objetivo del estatuto jurídico de la "ley de Inteligencia" es recopilar información, pero no verificar si es verdadera o falsa. Pero esa información tiene un destinatario, y es ese quien debe velar por ella, utilizarla y verificar si es falsa o no. En este caso, el destinatario del oficio N° 130, como todos sabemos, es la fiscalía, y es la fiscalía quien no verificó esa información. Era tan simple como hacer en septiembre lo que hicieron en diciembre. Pero no lo hicieron.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Las quinientas conversaciones diarias, ¿Venían filtradas? ¿Qué porcentaje de esas quinientas conversaciones eran útiles para la investigación y cuánto era información trivial?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- Por lo que recuerdo en estos momentos, hubo de todo: Conversaciones triviales y conversaciones que tenían cierto interés investigativo.

Cuando me refiero a conversaciones, me refiero a frases.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, quiero agradecer al mayor Marín por comparecer y ser capaz de entregar su testimonio respecto de lo que siente. Obviamente, esta es una comisión que se constituye ex post a los hechos y tiene los objetivos clarísimos.

También, usted es una persona que se ha visto envuelta en toda esta problemática. Por cierto, los costos personales y profesionales han sido altísimos. Usted es un profesional que ha entregado su vida a Carabineros.

Mayor, a la luz de todo esto, ¿Qué hubiera hecho usted distinto, qué hubiera corregido a la luz de estas circunstancias?

El señor **MARÍN** (don Patricio).- En primer lugar, haber promovido una mayor coordinación con el Ministerio Público. Quizás, también, no haber proporcionado la información de inmediato al Ministerio Público, quizás nos podría haber ayudado, pero necesitábamos apoyo jurídico y, en esa oportunidad, se decidió -decisión que yo no tomé- entregar la información respecto de lo que se estaba proporcionando.

Quizás, una mayor participación de este departamento informático de Santiago, que se constituyesen en Temuco; independientemente de que nosotros se lo pidiéramos, que ellos se hayan constituido, revisado o citar a este señor Smith y controlarlo, y verificar que es lo que había.

Insisto, usted muy bien dice, a la luz de los antecedentes de hoy, porque en ese momento hubo poco tiempo, por todo lo que ocurrió, para poder verificar todo esto y la informa-

ción fluía, fluía, fluía e, insisto, creo que se evitaron varios atentados con la información que había. Se evitaron varios atentados.

La señora **PARRA**, doña Andrea (Presidenta).- Estimados colegas, agradecemos a los señores Patricio Marín Lazo, Marvin Marín y al abogado Javier Jara por su asistencia.

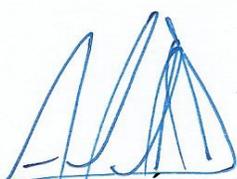
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:13 horas.



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Secretario de la Comisión

¹ Además, se encuentra disponible el registro audiovisual de esta sesión en el siguiente enlace:
<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014079.mp4>.